

DEMANDAS ANTE EL AGRAVAMIENTO DE LA CRISIS SOCIAL EN BARAKALDO

Mes a mes aumentan las situaciones de pobreza en nuestro municipio. Un ejemplo de ello es que se sigue incrementando el número de desahucios en Barakaldo. En los seis primeros meses de este año 137 familias han sido desahuciadas de sus viviendas. Esto supone un incremento del 21% en comparación al mismo periodo del año; o que en el transcurso de este año más de 4000 personas se han acercado al Banco de Alimentos de Barakaldo, unas 120 familias a la semana. El comedor de Cáritas atiende a una media de 120 personas por día.

A lo que demos añadir el aumento desenfrenado del paro. Así, a lo largo de este año se ha incrementado en 1.600 las personas desempleadas; en la actualidad 9.700 vecinos y vecinas de la localidad engrosan la cola del paro. Sin olvidarnos de la grave situación que padecen las principales empresas de la comarca o el deterioro del sector servicios: cierre de más de 200 pequeños comercios o los continuos despidos en el Complejo Comercial “MegaPark”.

Sin embargo, y en una situación de grave crisis económica como la actual, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Barakaldo decidió, para este año 2012, disminuir el presupuesto destinado al Departamento de Acción Social; aplicar los recortes sociales del Gobierno Vasco para las Ayudas Económicas Municipales, cuando ninguna Ley le obligaba a ello; o endurecer los requisitos de acceso a las prestaciones sociales. 700 familias de Barakaldo dependen de estas ayudas para legar a fin de mes.

Número que se reduce año a año por mor de los recortes aplicados por el Departamento de Acción Social del consistorio fabril. **Año tras año, algunos cientos de familias barakaldesas** (a las que se reconoce su situación de extrema necesidad o que sufren situaciones de vulnerabilidad social), **ven reducida la ayuda que les corresponde -o ven denegadas sus solicitudes-**, ya sea **por agotamiento de la partida presupuestaria o por los recortes introducidos** por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento **en la normativa municipal.**

Por todos estos motivos, los colectivos abajo firmantes queremos exponer que:

Las “**Bases Reguladoras para la Concesión de las Ayudas Económicas Municipales**” establecen que “Teniendo en cuenta que los recursos en concepto de Ayudas de Emergencia Social competencia del Gobierno Vasco se tornan insuficientes para atender la demanda de ayudas a las familias del municipio, el Ayuntamiento de Barakaldo establece anualmente una partida económica con el objetivo de poder atender las solicitudes que no han podido ser satisfechas con la consignación presupuestaria del Gobierno Vasco”.

A falta de mejores instrumentos en la lucha contra el paro, la pobreza o los desahucios, las Ayudas Económicas Municipales constituyen la única tabla de salvación para las familias barakaldesas sin recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades más básicas. **Por eso pedimos al consistorio que adopte los siguientes compromisos** para garantizar a todas las familias de Barakaldo sus derechos sociales:

1. Fondos económicos suficientes para atender todas las solicitudes -evaluadas y justificadas por los servicios sociales-, de forma que ninguna familia se quede por falta de presupuesto sin la ayuda que le permita cubrir sus necesidades más básicas: vivienda, educación o atención sanitaria no dispensada por Osakidetza.

2.- La no aplicación de ningún recorte social; y menos aún para el acceso y mantenimiento de la vivienda habitual.

3.- Creación de un parque municipal de viviendas en alquiler social para aquellas familias afectadas por los desahucios de su vivienda habitual. Puesta a disposición de estas familias de las viviendas municipales, o de “Protección Local”, que el consistorio mantiene vacías –y sin ningún uso-, en la actualidad.

4.- La atención de las familias usuarias de los Servicios Sociales ha de ser antes de un mes; para que puedan cubrir sus necesidades de forma inmediata.

5.- Se ha de ampliar el presupuesto destinado a las personas dependientes del municipio.

6. Mayor implicación en la creación de empleo digno para las personas en paro del municipio, y que posibilite su salida de la pobreza. Puesta en marcha de una bolsa de trabajo municipal que gestione de manera transparente el empleo existente o generado en los servicios, empresas y subcontratas municipales; además del creado por los planes de empleo de otras administraciones: Planes Comarcales del Gobierno Vasco o del Gobierno Central; y medidas de impulso al empleo por parte de la Diputación de Bizkaia.

Cáritas Barakaldo, Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN”, Asamblea de Parad@s y Berri-Otxoak.